

Bogotá, D.C.

603

Señor(a)  
Anónimo(a)  
Sin dirección  
Bogotá

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta a comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas- Verificación información -Calle 79b No 69r 94, Barrio Las Ferias

Referencia: 20244601030682/ 1932862024 (SDQS)

Cordial saludo:

En respuesta a la comunicación registrada con el número de la referencia, en la cual manifiesta "(...) *Inconformidad con el CAI de Ferias, puesto que desde las 2:00 pm lleva comunicándose con el mismo, por el alto ruido generado en la vivienda ubicada en la calle 79 b 69 r 94, pero hasta el momento, la policía no ha hecho presencia en el lugar y dado control a la situación, persona interpone este requerimiento solicitando a la entidad pertinente valide la información y tome las medidas correctivas correspondientes a los funcionarios por no brindar un apoyo a la ciudadanía, así mismo a la entidad correspondiente de regular el ruido de la música en el barrio ferias, debido a que se presenta alta contaminación auditiva por parte de residencias y establecimientos que funcionan a puerta cerrada, ubicados en la calle 79 b#69 t 70, calle 79b#69t-74 y calle 79b#69t-63, requiere una pronta solución a esta situación, ya que la comunidad esta perjudicada por tal motivo. (...)*", se indica que su requerimiento con el Oficio No. 20246030183881 (**Anexo 1**) fue remitido a la Policía Nacional (Décima Estación de Policía), por lo que con fundamento en la normativa vigente y en específico en el artículo 21 (funcionario sin competencia) de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, será dicha institución quien conozca, atienda y conteste su petición.

Atentamente;



ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES  
Alcaldesa Local de Engativá  
[alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co)

Anexos: Uno (1 folio – Oficio No. 20246030183881)

Proyectó: Juan Carlos Cárdenas Ariza

Aprobó: Jorge Cerquera Durán

**Aviso público**

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, **02 ABR 2024** siendo las 7 am, se fija el presente



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246030183891

Fecha: 27-03-2024

**\*20246030183891\***

Página 2 de 2

documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

**Constancia de desfijación.** El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, ~~08~~ **08 ABR 2024**





SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246030183881

Fecha: 27-03-2024

**\*20246030183881\***

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

603

Mayor  
Luis Eduardo Pinto Santander  
Comandante Décima Estación de Policía (E)  
Décima Estación de Policía  
[mebog.e10@policia.gov.co](mailto:mebog.e10@policia.gov.co)  
Bogotá

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Traslado por competencia -- Comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas- Verificación información -Calle 79b No 69r 94, Barrio Las Ferias

Referencia: 20244601030682/ 1932862024 (SDQS)

Cordial saludo Mayor Pinto;

Respetuosamente se remite la comunicación registrada en el citado número de la referencia, en la cual un(a) ciudadano(a) anónimo(a) indica "(...) Inconformidad con el CAI de Ferias, puesto que desde las 2:00 pm lleva comunicándose con el mismo, por el alto ruido generado en la vivienda ubicada en la calle 79 b 69 r 94, pero hasta el momento, la policía no ha hecho presencia en el lugar y dado control a la situación, persona interpone este requerimiento solicitando a la entidad pertinente valide la información y tome las medidas correctivas correspondientes a los funcionarios por no brindar un apoyo a la ciudadanía, así mismo a la entidad correspondiente de regular el ruido de la música en el barrio ferias, debido a que se presenta alta contaminación auditiva por parte de residencias y establecimientos que funcionan a puerta cerrada, ubicados en la calle 79 b#69 r 70, calle 79b#69r-74 y calle 79b#69r-63, requiere una pronta solución a esta situación, ya que la comunidad esta perjudicada por tal motivo. (...)", solicitando en dicha instancia (Décima Estación de Policía) se analice el requerimiento presentado, se disponga presencia policial en el sector, se tomen las acciones correspondientes (Arts. 33 y 159 / Ley 1801-2016) para erradicar los comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas y se verifique la información suministrada en el sector indicada en su misiva y de las decisiones que se adopten, se suministre respuesta al (a la) solicitante (sin dirección y/o correo).

Atentamente;

ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES  
Alcaldesa Local de Engativá  
[alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co)

Anexos: Uno (4 folios – Radicado No. 20244601030682)

Proyectó: Juan Carlos Cárdenas Ariza

Aprobó: Jorge Cerquera Durán

Alcaldía Local de Engativá  
Calle 71 No. 73 A – 44  
Código Postal: 111051  
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603  
[cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co)  
Información Línea 195  
[www.engativa.gov.co](http://www.engativa.gov.co)

GDI-GPD-F074  
Versión: 06  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.